

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Siete (07) de abril de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día doce (12) de noviembre de 2020, se libró oficio de citación No. **04476-20**, dirigido a **OSCAR LIBARDO BENAVIDES MAYA**, en su condición de titular inscrito en falsa tradición, así como a los **HEREDEROS DETERMINADOS DE SEGUNDO OLMEDO YANDAR ROSALES** y **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARLOS ALEJANDRO VELA DE LA ROSA**, con la finalidad de convocarlos a realizar la notificación personal de la Resolución No. **20206060016345** del 10 de noviembre de 2020, *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de dos zonas de terreno requeridas para la ejecución del PROYECTO VIAL RUMICHACA PASTO, Unidad Funcional 5, ubicadas en la Jurisdicción del Municipio de Tangua, Departamento de Nariño (sic)”*. El contenido del oficio se transcribe a continuación:



San Juan de Pasto, 12 de noviembre de 2020.

04476-20

Señor:

OSCAR LIBARDO BENAVIDES MAYA
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SEGUNDO OLMEDO
YANDAR ROSALES
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARLOS ALEJANDRO
VELA DE LA ROSA.

Predio denominado "LLANO GRANDE" y/o "CHAVEZ".
Vereda El Páramo, Municipio de Tangua,
Departamento de Nariño,
Casa 138 Barrio Mistares II Etapa, Ipiales
Celular 3005260726

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del acto administrativo a través del cual la Agencia Nacional de Infraestructura ordena iniciar el proceso judicial de expropiación. Ficha Predial No. RUPA-5-0157. Resolución No. 20206060016345, del 10 de noviembre de 2020.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3108984473, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle del acto administrativo mediante el cual la Agencia Nacional de Infraestructura ordenó iniciar el proceso judicial de expropiación.

Acorde con lo expuesto, Usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted puede solicitar la notificación electrónica del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, allegue ante la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **MARCELA CATHERINE GÓMEZ ROSERO** en el teléfono 3127817597, o al correo electrónico maagomez@uniondelsur.co.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO
MERA
Fecha: 2020.11.12 12:01:33
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: M. Gómez.

Anexos: N/A



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

44

INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700045036588
NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
Servicio: Notificaciones

Fecha y hora de Admisión: 13/11/2020 09:10
Tiempo estimado de entrega: 17/11/2020 18:00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal: **IPIALES NARIÑO**

DESTINATARIO CC 3005260726
OSCAR LIBARDO BENAVIDES MAYA HEREDEROS DE
CASA 138 BRR MISTARES ETAPA II

REMITE CC 3152222905
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO

3005260726 3152222905
PASTO NARIÑO

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700045036588

DESPACHOS Casilleros → PTO 1
Puertas → 1

DATOS DEL ENVÍO Liquidación
Sitio: SURE MANILA
Tipo: Servicio Notificaciones
De: Comercio \$ 12.500
Peso: 1 No. Bulto
Peso x Vol: Peso en Kilos: 1
Tipo: Contenedor: DOCUMENTOS
Destinatario: OSELYN

Valor Flete \$ 10.250
Valor sobre flete
Valor sobre concepto \$ 0
Valor sobre concepto \$ 0
Valor total \$ 10.500
Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

DESTINATARIO

PRUEBA DE ENTREGA Fecha y hora de Admisión: 13/11/2020 09:10
INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700045036588
NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
Servicio: Notificaciones

Fecha y hora de entrega: 17/11/2020 18:00

DESTINO Cod. postal: **IPIALES NARIÑO**

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700045036588

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

Remite: **CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR**
CC 3152222905 / Tel: 3152222905
PASTO NARIÑO

Como representante: Conozco el contenido de la guía, remito en www.interrapidisimo.com, acepto el tratamiento de datos personales

Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vlr Comercial: \$ 12.500
Dize: Contenedor: DOCUMENTOS

Valor Flete \$ 10.250
Valor sobre flete \$ 250
Valor sobre concepto \$ 0

Valor total: \$ 10.500

PARA: OSCAR LIBARDO BENAVIDES MAYA HEREDEROS DE SEGUNDA
CASA 138 BRR MISTARES ETAPA II
3005260726

RECIBIDO POR:

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

1-Entrega Exitosa 3-Desconocida 5-Rechazado 6-Devuelto
2-Desconocido 4-No Retirado

No. Gestión Fecha 1er Intento de Entrega
No. Gestión Fecha 2do Intento de Entrega

X Mensajero:



[illegible]

PRUEBA DE ENTREGA: Doblar, embolsar y pegar al envío esta copia. No tape con cinta la información.

INTER RAPIDISIMO S.A. Tlf: 1559-5015073
NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
Servicio: Notificaciones

Fecha y Hora de Admisión: 13/11/2020 09:12
Tiempo estimado de entrega: 18/11/2020 18:00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO: Cod. postal: **TANGUA NARI\COL**

DESTINATARIO: CC 000000
OSCAR LIBARDO BENAVIDES MAYA HEREDERO DE S
VEREDA PARAMO TANGUA

REMITENTE: CC 315222905
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR...
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOUOCO

315222905
PASTO\NARI\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700045036673

DESPACHOS: Casilleros → PTO 32
Puertas → 9

DATOS DEL ENVÍO: Remite: SUAREZ MANILA
Tipo Servicio: Notificaciones
Un. Comercial: \$ 12.500
Piezas: 1 No. Bolsa
Peso + Vol: Pico en kilos: 1
Tipo Contenedor: COK LINEA 205
Forma de pago: CONTADO

LIQUIDACIÓN: Valor Flete \$ 12.250
Valor sobre Flete
Valor otros conceptos
Vn Imp otros conceptos \$ 0
Valor total \$ 10.500
Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

PRUEBA DE ENTREGA Fecha y Hora de Admisión: 13/11/2020 09:12
INTER RAPIDISIMO S.A. Tlf: 1559-5015073
NIT: 800251569-7 No. 700045036673 Guía de Transporte Servicio: Notificaciones

DESTINO: Cod. postal: **TANGUA NARI\COL**

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700045036673

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

Remite: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR...
CC 315222905 / Tel: 315222905
PASTO\NARI\COL

Piezas: Peso Kilos: 1 Vn Comercial: \$ 12.500
Dice Contener: DOCUMENTOS

Valor Flete \$ 12.250
Valor sobre Flete \$ 250
Valor otros conceptos \$ 0

Vn Imp otros conceptos \$ 0
Forma de pago: CONTADO

Valor total: \$ 10.500

PARA: OSCAR LIBARDO BENAVIDES MAYA HEREDERO DE SEGUND
VEREDA PARAMO TANGUA
315222905/

RECIBIDO POR:

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:

1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rematado 6-Otros
2-Desconocido 4-No Revisado

No. Gestión Fecha 1er intento de Entrega:
No. Gestión Fecha 2do intento de Entrega:

X Mensajero:



PRUEBA DE ENTREGA		Fecha y Hora de Admisión: 13/11/2020 09:12	
INTER RAPIDISIMO S.A. NIT. 800251569-7		Tiempo estimado de entrega: 18/11/2020 18:00	
No. 700045036673		Guía de Transporte Servicio: Notificaciones	
DESTINO: Cod. postal:		ZONA URBANA	
TANGUA NARI COL			
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700045036673		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
Remite: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR CC 3152222905 / Tel: 3152222905 PASTO NARI COL		Como remitente conozco el contrato. guía remite en: www.interrapidissimo.com. autorizado Exclusivo de datos personales	
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vlr Comercial: \$ 10.500		Valor total: \$ 10.500	
Dice Contiene: DOCUMENTOS		FIRMA	
PARA: OSCAR LIBARDO BENAVIDES MAYA HEREDERO DE SEGUND			
VEREDA PARAMO TANGUA			
CC 000000			
RECIBIDO POR:		GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION:	
X		☒ Entrega ☐ Devolución ☐ Retención ☐ No se entregó	
		No. Gestión: 3 Fecha 1er intento de Entrega: 20/11/2018 No. Gestión: Fecha 2da intento de Entrega:	
Observaciones:		Mensajero:	



La citación que se procede a publicar, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correo INTERRÁPIDISIMO S.A., a las siguientes direcciones conocidas dentro del expediente administrativo:

- i) Casa 138 Barrio Mistares II Etapa del municipio de Ipiales (Nariño), con número de guía/envío 700045036588 el día trece (13) de noviembre de 2020, sin que la citación haya podido entregarse bajo esta modalidad, habiéndose certificado la devolución concerniente.
- ii) Vereda El Páramo, Predio denominado "Llano Grande" y/o "Chavez", municipio de Tangua (Nariño), con número de guía/envío 700045036673 el día trece (13) de noviembre de 2020, sin que la citación haya podido entregarse bajo esta modalidad, certificándose la devolución concerniente.

Habiéndose agotado la búsqueda de los interesados por distintos medios tendientes a lograr su comparecencia, ante el desconocimiento de información adicional de su ubicación, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, fijando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co>, así como en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBOUUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA 07 de abril de 2021 A LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
13 de abril de 2021 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: D. Tarapues.
Revisó: N. Cadena. 

Copia: Archivo.

